

INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS REFERENTES A LAS SUBMEDIDAS ‘LEADER’ 19.2 y 19.3

Fecha de celebración: 18 de diciembre de 2020.

Punto del Orden del Día: 3.- ESTRATEGIA LEADER ‘CAMPOS Y TOROZOS 2020’.

ACUERDO:

Se revisa el acuerdo adoptado en la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2016 y se modifica el presupuesto para cada una de las actuaciones contempladas en la Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’:

- 8,00% para cooperación.
- 16,95 % para acciones transversales incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local.
- 75,05 % para proyectos generadores de empleo.

Fecha de celebración: 29 de junio de 2021.

Punto del Orden del Día: 7.- OTROS ASUNTOS (7.2. Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’ – punto a) Inclusión de nuevos objetivos estratégicos:

ACUERDO:

Se aprueba la inclusión de los siguientes objetivos estratégicos:

Eje 1: Dinamización económica e innovación:

6.- Apoyar la creación, potenciación y mejora de la accesibilidad a los servicios de proximidad a las personas.

7.- Apoyar proyectos que contribuyan a la reducción de la brecha digital.

Eje 4: Gobernanza territorial e igualdad de oportunidades:

6.- Apoyar proyectos orientados a la difusión, promoción y sensibilización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la Agenda 2030 de Naciones Unidas y alineados con la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030.

7.- Apoyar proyectos alineados con el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Fecha de celebración: 29 de junio de 2021.

Punto del Orden del Día: 7.- OTROS ASUNTOS (7.2. Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’ – punto c) Aprobación de la distribución de los fondos asignados como consecuencia de las asignaciones adicionales específicas, según la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril.

ACUERDO:

Con el fin de dar cumplimiento a los nuevos fondos destinados a la Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’, con las limitaciones establecidas por la normativa vigente, se aprueba el presupuesto para las submedidas 19.2 y 19.3, con la siguiente distribución de porcentajes:

- 73,60 % para proyectos productivos.
- 18,40 % para proyectos no productivos.
- 8,00% para cooperación.

Fecha de celebración: 5 de mayo de 2022.

Punto del Orden del Día: 4. ESTRATEGIA LEADER ‘CAMPOS Y TOROZOS 2020’

1) Se revisa el acuerdo adoptado en la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2016, que fue modificado en la Asamblea General del 18 de diciembre de 2020, por el que se asignaba el presupuesto cada una de las actuaciones contempladas en la Estrategia LEADER:

ACUERDO: Con el fin de dar cumplimiento a los fondos asignados como consecuencia de la 1^a, 2^a y 3^a asignación (ORDEN AYG/287/2016, de 11 de abril, ORDEN AYG/1368/2018, de 11 de diciembre y ORDEN AGR/1093/2020, de 14 de octubre) a la Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’, se aprueba que el 100% de los fondos pendientes de comprometer en la submedida 19.2 vayan destinados, de forma prioritaria, a auxiliar proyectos productivos (proyectos generadores de empleo).

2) Se revisa el acuerdo adoptado en la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2021, por la que se amplía el presupuesto de la Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’:

ACUERDO: Con el fin de dar cumplimiento a los fondos asignados como consecuencia de las asignaciones adicionales específicas, según la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril, a la Estrategia LEADER ‘Campos y Torozos 2020’, se aprueba que el 100% de los fondos concedidos para las submedidas 19.2 y 19.3 se asignen a la submedida 19.2, priorizando el auxilio de proyectos productivos (proyectos generadores de empleo).